

La Universidad Tecnológica de Cancún con recursos propios ha constituido un programa de becas internas para cada cuatrimestre del ciclo escolar, con el propósito de apoyar a los estudiantes en el ámbito económico.

Con el fin de que los procesos de convocatoria, selección y asignación de becas sean transparentes, se ha instalado el Comité de Becas de la Universidad, el cual rige su actuación observando lo establecido en el Reglamento de Becas vigente.

Bajo estas consideraciones el Comité de Becas de la Universidad a través de la **Coordinación de Becas**, convoca a los estudiantes a participar en el proceso para la asignación.

BASES PROCEDIMIENTOS Beca de Apoyo Socioeconómico

Podrán **participar** todos los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Cancún que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Estar inscritos y ser estudiantes activos dentro del cuatrimestre Enero - Abril 2018.
- NO haber CANCELADO** alguna beca otorgada con anterioridad.
- Ser estudiante regular con promedio aprobatorio al culminar el cuatrimestre (24 de Abril 2018). No participarán en las becas estudiantes irregulares con modificación de calificaciones al cierre del sistema.
- No contar con algún otro tipo de beca registrada en la universidad, a excepción de la beca de alimentos, que será la única que no chocará con otras becas.

LA ASIGNACIÓN DE BECAS SE FUNDAMENTARÁ EN:

- El promedio final obtenido por el estudiante al culminar el cuatrimestre.
- La evaluación de los antecedentes de becas otorgadas en cuanto al cumplimiento del Servicio Becario de cuatrimestres anteriores (en caso de haber sido asignado), a cancelaciones y al número de becas que ya estén registradas.
- El número y porcentaje de becas por autorizar para el siguiente cuatrimestre, de acuerdo a la matrícula de estudiantes registrados por carreras en DSE.
- La validación para no duplicar becas para un mismo estudiante.
- La necesidad económica del estudiante.
- El beneficio de esta beca es sólo para el cuatrimestre Mayo - Agosto 2018.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudiantes interesados en participar en la beca, podrán **descargar e imprimir** la solicitud (según corresponda a la beca que soliciten) en la página Web www.utcancun.edu.mx BECAS - "CATÁLOGO DE BECAS":

BECA DE APOYO SOCIOECONÓMICO:

- ✓ El estudiante imprimirá la solicitud y acudirá con su tutor de grupo o con el responsable que asigne la dirección para el llenado del formato de "CUESTIONARIO DE APOYO SOCIOECONÓMICO 2018" el cual llevará FIRMA DEL ESTUDIANTE, así como nombre y FIRMA del tutor de grupo o responsable asignado por el (la) Director (a) de carrera y el SELLO DE LA DIRECCIÓN.
- ✓ El estudiante entregará el expediente completo, en la Coordinación de Becas.
- ✓ El promedio para ésta beca es DE o SA, tomando en cuenta que se autorizará debido a la necesidad económica del estudiante.
- ✓ Todos los estudiante con promedio (DE o SA), deberán cumplir de manera obligatoria con 60 horas de Servicio Becario durante el cuatrimestre Mayo - Agosto 2018 el cual se le asignará en su Dictamen de beca.

- ✓ "No habrá excepciones por ningún motivo ya sea personal o laboral del estudiante."

Nota: Para cualquiera de las becas podrá traer una copia para que se le selle de recibido y tengas comprobante de la entrega.

1. El **periodo de recepción** de solicitudes, será de 8:30 a.m. a 6:30 p.m. del **lunes 16 al viernes 20 de Abril** y se recibirán **únicamente** en la **Coordinación de Becas**. Este periodo es **IMPRORROGABLE**; las solicitudes entregadas en un área diferente a la mencionada, incompletas, que no estén vigentes o que estén rayadas, **NO** serán consideradas para este proceso.
2. El Comité de Becas, a través de la Coordinación de Becas, dará a conocer los **resultados oficiales** del proceso de **selección de becarios** el día **27 de abril 2018** a partir de las **16:00 horas**; se **publicarán** en la **página Web www.utcancun.edu.mx**, en el apartado de "CATALOGO DE BECAS", "**RESULTADOS DE BECAS ACADÉMICAS Mayo - Agosto 2018**".

"ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS SOLICITANTES, VERIFICAR LOS RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS"

3. Los estudiantes que sean beneficiados con la asignación de la beca: **Apoyo Socioeconómico** determinado por el Comité de Becas, deberán realizar de manera obligatoria el siguiente procedimiento; en caso contrario, la beca o apoyo otorgado será **CANCELADO**:
 - a) Si tu nombre aparece en la lista de becas autorizadas, automáticamente quedarás inscrito. (quedando exento del pago de colegiatura Mayo - Agosto 2018).
 - b) La **FIRMA DE DICTAMEN DE BECA** será del **07 al 11 de Mayo del 2018**, aquí acudirán todos los estudiantes de la lista de "Becas autorizadas para el Cuatrimestre Mayo - Agosto 2018", a la Coordinación de Becas, éste será tu comprobante de inscripción; indispensable presentar credencial de la UTC o alguna identificación oficial.
 - c) **El Servicio Becario** (en caso de que se te asigne) comenzará a partir del día que firmen su dictamen, cubriendo 60 horas de servicio en el cuatrimestre actual. (No es transferible a otro cuatrimestre).

NOTA.- LA FALTA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS SERÁ CAUSA DE CANCELACIÓN DE BECA.

4. Los **estudiantes que NO resulten beneficiados** con la **Beca**, deberán **realizar su proceso de Reinscripción Ordinaria** conforme a la "**Guía de Reinscripción de Mayo - Agosto 2018**", establecido y publicado por el Departamento de Servicios Escolares en la página Web www.utcancun.edu.mx.

Inicio de clases: 07 de Mayo 2018

COORDINACIÓN DE BECAS

JEFA DE OFICINA: LIC. MARINNE GALICIA G.
COORDINADOR DE BECAS: LIC. JUSTINO SÁNCHEZ
Edificio C

Horario de Atención de Coordinación de Becas

Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

Teléfono: **881 1900** Ext.- **1084**